



**CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "GRUPO EMPORTEGA COMPAÑIA
LIMITADA".**

CUANTIA: Indeterminada -

En la ciudad de Loja, capital de la provincia
de Loja, República del Ecuador, el día de hoy,
jueves, veintiocho de junio de dos mil siete,
ante mí, doctor **ARMANDO COSTA FEBRES**, Notario

Público Tercero del cantón Loja, comparece el
señor **DANIEL ONASIS ORTEGA JADÁN**, de

estado civil casado, en calidad de Gerente General y
representante legal de la Compañía "Grupo Emprortega Compañía
Limitada", conforme lo justifico con la copia del
nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública
como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad,
portador de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado
de votación, persona legalmente capaz según derecho, vecino
del lugar, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve
a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que
copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el
Protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar
una de cambio de nombre y reforma de Estatutos de la Compañía



1 de Responsabilidad Limitada "GRUPO EMPRORTEGA COMPAÑÍA
2 LIMITADA", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
3 COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura
4 comparece el señor Daniel Onasis Ortega Jadán, en su calidad
5 de Gerente General y representante legal de la Compañía
6 "GRUPO EMPRORTEGA COMPAÑÍA LIMITADA", conforme lo justifica
7 con la copia del nombramiento que acompaña, quien se
8 encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta
9 escritura por la Junta Extraordinaria de Socios de la
10 Compañía, celebrada con carácter de universal, el quince de
11 junio del año dos mil siete, según consta de la copia
12 certificada del acta que se adjunta. El compareciente es
13 ecuatoriano, legalmente capaz y declara su voluntad de
14 otorgar el cambio de nombre y reforma de Estatutos de la
15 Compañía de acuerdo al presente instrumento y al acta que se
16 agrega. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "Grupo
17 Emprortega Compañía Limitada", se constituyó con domicilio en
18 Loja y con un capital social de CINCO MILLONES DE SUQUES
19 (S/. 5'000.000.00), mediante escritura pública celebrada el
20 cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el
21 doctor Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del cantón
22 Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca,
23 mediante número nueve seis guión tres guión dos guión uno
24 guión cero cuatro cinco (96-3-2-1-045), de fecha nueve de



Pág. 3

1 febrero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la Partida número
3 sesenta y ocho (68), del cinco de marzo de mil novecientos
4 noventa y seis; b) Mediante escritura pública celebrada el
5 once de mayo del año dos mil uno, ante el doctor Galo Castro
6 Muñoz, Notario Quinto del cantón Loja, se aumentó al capital
7 de la Compañía en la cifra de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U\$D. 4,800.00), aumento con
9 lo cual el capital social de la Compañía alcanza la suma de
10 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
11 (U\$D. 5,000.00), esta escritura fue aprobada por la
12 Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución
13 número cero uno guión C guión D I C guión siete dos cuatro
14 (01-C-DIC-724), de fecha dieciocho de septiembre del año dos
15 mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja,
16 bajo la Partida número cuatro siete ocho (478), del once de
17 octubre del año dos mil uno; c) La Junta General
18 Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal
19 del quince de junio del año dos mil siete, resolvió cambiar
20 el nombre y reforma de Estatutos de la Compañía, conforme
21 consta del Acta que se agrega. **TERCERA: CAMBIO DE NOMBRE Y**
22 **REFORMA DE ESTATUTOS.**— Conforme a la resolución de la Junta
23 General de Socios referida en antecedentes, el otorgante
24 declara: **Uno:** Cambiar el nombre actual de la Compañía "GRUPO



1 EMPORTEGA CÍA. LTDA.", por el de "IMPORTADORA ORTEGA CÍA.
 2 LTDA.". Dos: como consecuencia del cambio de nombre se
 3 reforma el Artículo Uno del Estatuto, el que dirá:
 4 "Artículo Uno.- La Compañía llevará el nombre de "IMPORTADORA
 5 ORTEGA CÍA. LTDA.". CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted,
 6 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
 7 estilo y los documentos habilitantes referidos en esta
 8 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de
 9 esta escritura. Atentamente doctor Fernando Brayanes
 10 L. A B O G A D O matrícula mil doscientos setenta y nueve
 11 1279-C.A.L..- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
 12 escritura pública, en la cual se ratifica ampliamente el
 13 otorgante. Me presenta su respectiva cédula de ciudadanía.
 14 Formalizando el presente instrumento público, yo el Notario,
 15 lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo
 16 expuesto, lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario
 17 que da fe.- (f) "Ilegible", señor Daniel Onasis Ortega
 18 Jadán, GERENTE GENERAL DE GRUPO EMPORTEGA COMPAÑÍA LIMITADA.
 19 (f) "Armando Costa", doctor Armando Costa Febres, NOTARIO
 20 PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN LOJA. x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-
 21 x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-
 22 S i g u e n

DOCUMENTOS HABILITANTES

24 x-

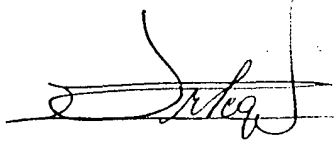


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GRUPO EMPORTEGA COMPAÑIA LIMITADA", CORRESPONDIENTE AL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

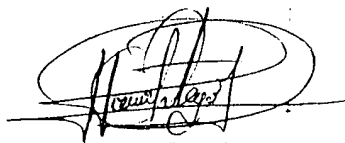
En la ciudad de Loja, el quince de junio del año dos mil siete, a las 15H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Av. Universitaria y Catacocha, de esta ciudad de Loja, se reúnen los siguientes socios de la compañía "GRUPO EMPORTEGA COMPAÑIA LIMITADA", bajo la Presidencia del Dr. Daniel Orlando Ortega Fernández, Presidente de la compañía: Fanny María Piedad Jadán Peralta, Nedita del Cisne Ortega Jadán, Orlando Patricio Ortega Jadán, Gina Alexandra Ortega Jadán, Daniel Onasis Ortega Jadán y Dr. Daniel Orlando Ortega Fernández. Actúa como Secretario el Gerente General Daniel Onasis Ortega Jadán. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente asunto: 1) cambio de nombre y reforma de estatutos.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado: "cambio de nombre y reforma de estatutos", y al respecto el señor Presidente manifiesta que es de interés de la compañía el cambio de nombre y que de la consulta realizada a la Delegación de la Superintendencia de Compañías de Loja se encuentra aprobado el nombre "IMPORTADORA ORTEGA CIA. LTDA.", por lo que pone a consideración el cambio de nombre de la compañía por este último anunciado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Cambiar el nombre actual de la compañía "GRUPO EMPORTEGA CIA. LTDA." por el de "IMPORTADORA ORTEGA CIA. LTDA." Dos: Como consecuencia del cambio de nombre se reforma el artículo Uno del Estatuto, el que dirá: "ARTICULO UNO.- La compañía llevará



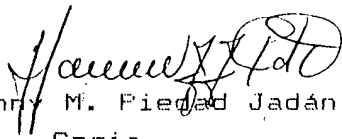
el nombre de IMPORTADORA ORTEGA CIA. LTDA..- Se autoriza al Gerente de la compañía para que otorgue la escritura pública de cambio de nombre y reforma de Estatutos.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 16h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y pagado. Para constancia suscriben el acta todos los socios.-



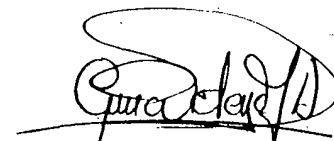
Dr. Daniel O. Ortega Fernández
Socio-Presidente



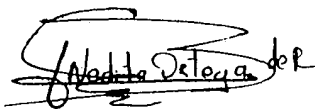
Sr. Daniel Onasis Ortega Jadán
Gerente General-Secretario



Sra. Fanny M. Piedad Jadán Feralta
Socia



Sra. Gina A. Ortega Jadán
Socia



Sra. Nedita del C. Ortega Jadán
Socia



Ing. Orlando P. Ortega Jadán
Socio



Importadora
ORTEGA
Soluciones para la construcción

Loja, 06 de Julio del 2006



Señor Don
Daniel Onasis Ortega Jadán.
GERENTE GENERAL GRUPO EMPORTEGA
Cuidad.

De mi consideración:

Me cumple informarle a su distinguida persona que de acuerdo a sesión celebrada el día 05 de Julio del presente. Se resolvió "PRORROGARLO en sus FUNCIONES de GERENTE GENERAL DEL GRUPO EMPORTEGA" hasta nuevas disposiciones

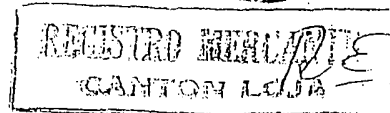
Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dr. Daniel Ortega Fernández.
PRESIDENTE EJECUTIVO GRUPO EMPORTEGA

ACEPTO SEGUIR DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE GERENTE DE GRUPO EMPORTEGA, HASTA QUE EXISTAN NUEVAS DISPOSICIONES.

DANIEL ONASIS ORTEGA JADÁN
C.I. # 110332317-4

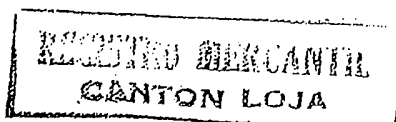


AV. UNIVERSITARIA Y CATACOCHA
18 DE NOVIEMBRE Y CATACOCHA
TELEFAX: 2579888 / Fax: ext.104

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

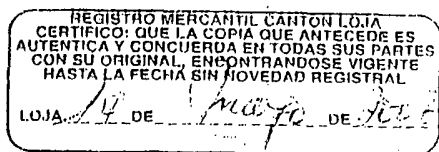
Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 444, y anotado en el repertorio con el No. 1861.

Loja, 18 de julio del 2006.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Félix Paladines".

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Armando Costa Febrés".

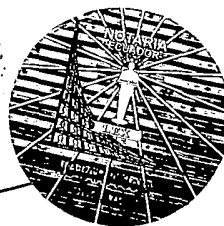
Dr. Armando Costa Febrés
NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo; en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración. Además, certifico que las fotocopias que anteceden son auténticas a sus originales y que se agregan a la escritura matriz como documentos habilitados.



Armando Costa Febrés
NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA



RAZÓN: Doy fe de haber dado cumplimiento con lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN LOJA, en su Resolución Nro. 07.DSCL.122, de fecha 8 de julio de 2007, por lo que procedo a sentar razón de la Resolución en donde **SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPORTEGA CIA. LTDA. POR LA DE IMPORTADORA ORTEGA CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura. Lo que dejo constancia del particular para los fines legales consiguientes.- Loja, 13 de agosto de 2007.-



Armando Castro Flores
Dr. Armando Castro Flores
NOTARIO 5to. DEL CANTÓN LOJA

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en su Resolución número 07. DSCL.122, de fecha 08 de julio del 2007, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el cambio de denominación y la reforma de estatutos de la compañía GRUPO EMPORTEGA CIA LTDA, por la de IMPORTADORA ORTEGA CIA LTDA.- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 13 de AGOSTO del 2007.-



Galo Castro Muñoz
Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to. del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Vinicio Carmiento Sustentante, DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en el Artículo Tercero, literal b), de la Resolución Aprobatoria No. 07.DSCL.122, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 587, y anotada en el repertorio con el No. 2352, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 8 de julio del 2007.- Se marginó.

Loja, 15 de agosto del 2007.



A stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a series of smaller strokes.

Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA